



# Resolución Ministerial

N° 241 - 2015 - MINEDU

Lima, 29 ABR. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 140-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor ENZO JAVIER CHAPARRO MORALES, Especialista del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, con Resolución Jefatural N° 0057-2015-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER se concedió licencia sin goce de remuneraciones por el período de 02 (dos) días al señor ENZO JAVIER CHAPARRO MORALES, del 29 al 30 de abril de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora DIANA ARIAS STELLA DIEZ, Jefa (e) de la referida Oficina General, en adición a sus funciones, del 29 al 30 de abril de 2015.

Regístrese y comuníquese.



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación

